

Table with 4 columns: Barometric height, Temperature, etc. Values: 760 ms., 762 ms., 763 ms., 14, 17, 17, 18, 11.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa, Suscriptores. Values: 4.ª plana, 10 pías., 8 pesetas; 3.ª, 15, 18; 2.ª, 20, 24; 1.ª, 30, 36.

COMUNICADOS, á precios convencionales

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Tarifa, Suscriptores. Values: 4.ª plana, 10 pías., 8 céts de pta; 3.ª, 15, 10; 2.ª, 20, 20; 1.ª, 30, 30.

SE VENDE en la villa de Torrelavega, sitio de San Bartolomé, un magnífico campo de dos hectáreas cincuenta y cuatro áreas de cabida...

LIQUIDACION

Con motivo de tener que desalojar el local que ocupan, la hacen los señores Cnevas y Toledo de todos los muebles de sus almacenes de la plaza del Príncipe á precios baratísimos.

CORRESPONDENCIA

Madrid 3 de mayo de 1891.

Señor Director de EL ATLANTICO.

Mi estimado amigo: La política se ha paralizado por completo, hasta el extremo de que esta tarde los círculos se han visto casi desiertos, á pesar de haberse suspendido la corrida de toros.

De la agitación obrera siguen ocupándose las gentes, como es lo natural, pero muy tranquilamente y sin pizca de recelo, aunque las noticias de anoche y de esta tarde, las de Barcelona, Valladolid y Zaragoza, sobre todo, no son por completo satisfactorias.

Entre las gentes sensatas, á pesar de los últimos chispazos, de los panaderos de Valladolid y los petardos de Barcelona, se siguen haciendo grandes elogios de los obreros y del Gobierno; de los unos, por su sensatez, y de los otros, por su previsión y prudencia.

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Alonso. Al tratarse de la aprobación del acta, el señor Lanuza promovió un incidente, por no haber entendido en la sesión anterior que se aprobaba un dictamen sobre que se librasen 3.000 pesetas para que el secretario las distribuyese entre el personal que tomó parte en los trabajos de formación del censo...

partido y que el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación se habían reunido por haber recibido noticias de gravedad. Ni una cosa ni otra era exacta, sobre todo esto último, como se han convencido todos al ver que el Consejo de ministros se ha aplazado hasta el jueves.

Respecto al otro asunto sobre el que se suponía que había versado la conferencia, que es ni más ni menos que el descontento que se nota en la mayoría del Congreso, hoy no se ha vuelto á hablar mucho, porque, como les digo á ustedes, la política parece hoy muerta; pero hay algo de cierto, aunque los Sres. Cánovas y Silvela no hablaron anoche de esto. Hay muchos diputados conservadores disgustados de la gestión ministerial, y muchos dispuestos á derribar á los señores Cos-Gayón é Isasa, si antes no se van éstos.

En un periódico de Valencia ha salido ya el aviso y así como cierta reclamación de independencia en las cuestiones que no sean de gobierno.

La Comisión de presupuestos continúa sus trabajos con la mayor actividad y hay que trabajar también á pesar de la festividad del día. Probablemente mañana se dará lectura en el Congreso del dictamen sobre el presupuesto de Estado, que fué ultimado ayer. La subcomisión que le redactó se propone conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia antes de dar dictamen sobre el presupuesto de su departamento, pues las opiniones se hallan muy divididas respecto al número de Audiencias que han de suprimirse.

Las sesiones de mañana serán dedicadas á los asuntos que les indiqué ayer; pero parece difícil que el señor Moret pueda consumir antes del martes su turno. Es seguro que entre la discusión del acta del señor Botella (hijo), los discursos de los señores Henestrosa é Isasa y la rectificación del señor Bosch se vaya toda la sesión de mañana, sin contar con que puede enredarse más el debate y tener que hacer uso de la palabra el señor duque de Tetuán, tan maltratado el otro día por el diputado reformista.

Mañana regresará á esta corte el señor Sagasta, que se halla desde el viernes en una posesión del conde de Villapadierna, situada en las inmediaciones de El Escorial.

Su afmo. compañero

I. A.

LOS TRENES CORREOS

Con la mayor oportunidad inició el día 1.º en el Senado nuestro estimado amigo y convecino el señor marqués de Hazas la cuestión del nuevo itinerario proyectado para el servicio de trenes correos entre Santander y Madrid.

Aquella idea que periódicamente veníamos nosotros apuntando en EL ATLANTICO en el sentido de la reducción de las horas empleadas en ese trayecto, ha dejado de pertenecer á la categoría de las tímidas indicaciones que se hacen en las cartillas destinadas á la prensa, y ha pasado al dominio resolutivo de los poderes públicos, previas las consultas é informaciones que son del caso.

En ese terreno la campaña, no obstante

las ambigüedades con que se ha expresado el señor ministro de Fomento para amortiguar entusiasmos, es de esperar que la iniciativa de la Dirección general de comunicaciones, patrocinada por el ministro de la Gobernación—que explícitamente ha recabado para sí la facultad de mejorar el servicio en lo que atañe á la conducción del correo—no ha de resultar estéril, si no que, por el contrario, avivará el natural afán de mayor progreso aun, como lo acaba de demostrar el señor marqués de Hazas, como sabemos que aspira á ello otro de nuestros representantes, y como, sin duda, han de coadyuvar al propio fin todos los demás encargados de velar por los intereses generales de esta provincia.

Mucho deseáramos que nuestros diputados y senadores, en ocasión tan decisiva como esta para el porvenir de Santander, despusieran toda diferencia política y se congregaran para recabar del Gobierno y de la misma Compañía del ferrocarril del Norte la más ventajosa combinación en el servicio de los trenes correos, así en lo que se refiere á la rapidez de la marcha como en lo que convenga demorar las salidas para que la correspondencia pueda ser contestada en el mismo día de recibida.

De esa suerte el incidente parlamentario que ayer transcribíamos no será un mero escarceo de palabras, sino la base de reivindicaciones que á Santander le son debidas de justicia.

NOTAS SUELTAS

La prensa ministerial confirma la noticia de que el Gobierno presentará muy pronto á las Cortes un proyecto modificando la ley de expropiación forzosa para el ensanche de las grandes poblaciones.

A no surgir alguna contrariedad, la inauguración del monumento en honor del teniente de infantería Ruiz Mendoza, se verificará en Madrid hoy, martes, á las once de la mañana.

El acto revestirá una gran solemnidad: todos los cuerpos de infantería, las inspecciones de las armas, los centros militares, las Academias, muchos cuerpos de caballería, artillería é ingenieros depositarán coronas al pie del monumento.

Se han presentado al Congreso dos proposiciones de ley, suscritas por el señor Labra, en las cuales se pide la supresión del trámite previo de la admisión de los recursos, particular que se habrá de discutir al mismo tiempo que el fondo del negocio. El trámite de instrucción se extiende á la verificación é impugnación de los poderes de las partes.

En la casación civil se introduce una segunda vista sobre el fondo del negocio cuando el tribunal haya fallado la casación y las partes lo soliciten. Se extienden los motivos de la casación criminal á las infracciones de ley procesal que no den base al recurso por quebrantamiento de forma. Se precisan los autos para mejor proveer y estimación de determinadas pruebas por el Tribunal Supremo, y se simplifican y rebajan los depósitos para la casación y los gastos procesales.

La Comisión de Reformas sociales ha aprobado definitivamente el proyecto sobre Responsabilidad industrial, redactado por el señor Sanromá.

Hé aquí algunos de los puntos más sustanciales que abarca este proyecto; Se otorga al obrero el derecho para disponer en favor de sus sucesores de las cantidades que le hayan correspondido como indemnizaciones por accidentes del trabajo.

Se consigna que el empresario queda sujeto á responsabilidad en el caso de no emplear los medios preventivos de eficacia reconocida que eviten aquellos accidentes.

El obrero tendrá derecho á que la empresa le abone por inutilización temporal causada por accidente fortuito, el salario que percibía hasta ocho días después de su curación, y coste de asistencia facultativa y de medicamentos.

Por la inutilización permanente, pero parcial, para determinados trabajos, al obrero habrá de abonarse de 300 á 500 jornales y los gastos de la enfermedad.

Por la inutilización permanente para todos los trabajos, recibirá el obrero una indemnización equivalente á 700 ó 1.000 jornales y los gastos de la enfermedad.

En el caso de muerte por accidente, los herederos del obrero difunto recibirán de 400 á 1.000 jornales, además de los gastos de enfermedad y entierro.

Los casos de responsabilidad serán decididos por Jurados mixtos.

LOS CONCEJALES

La Gaceta publica la resolución á la consulta dirigida al Gobierno sobre la aplicación de los preceptos del artículo 62 de la ley municipal, modificado por la ley de 9 de julio de 1889.

Hé aquí la parte dispositiva de esta real orden, dictada de acuerdo con el Consejo de Estado:

1.º Que los concejales inrinos nombrados por virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la ley municipal vigente no están incapacitados por esa circunstancia para ser elegidos en la elección bienal de mayo del corriente año.

2.º Que los concejales que cesaron en sus cargos en 30 de junio de 1887 pueden ser reelegidos en la renovación próxima.

3.º Que igualmente pueden ser elegidos los que, habiendo entrado á formar parte de los Ayuntamientos por elección parcial desde enero último hasta la fecha, deben cesar en 30 de junio próximo.

Y 4.º Que los individuos que han pertenecido á un Ayuntamiento cuya elección haya sido declarada nula, no tienen tampoco incapacidad para ser electos si no han cumplido en el ejercicio de su cargo el tiempo que con arreglo á la ley les correspondiera desempeñar.

DIPUTACION

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Alonso.

Al tratarse de la aprobación del acta, el señor Lanuza promovió un incidente, por no haber entendido en la sesión anterior que se aprobaba un dictamen sobre que se librasen 3.000 pesetas para que el secretario las distribuyese entre el personal que tomó parte en los trabajos de formación del censo; diciendo que debía haberse dado cuenta de la distribución de esa cantidad, en cuyo caso hubiera pedido la exclusión de alguna de las partidas y el aumento de otras.

El señor Agüero dice que la duda suscitada puede resolverla el señor Ordóñez, autor del dictamen aludido, y el cual sabrá si aquel documento fué leído en los mismos términos en que estaba escrito.

El señor Ordóñez cree recordar que, leído el dictamen tal como estaba redactado, el señor Lanuza dijo que á su juicio no debía discutirse en el momento, sino con el capítulo correspondiente del presupuesto, á lo cual contestó el secretario, que se trataba de una partida del presupuesto vigente, y no de un gasto que afectase al que se discutía.

Table with 2 columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Values: 5, 10, 16.

Puntos de venta en la población: n.º 1. Librería y reimpresión, Libertad, 1.º piso de la plaza; n.º 2. Librería y reimpresión, n.º 15, calle de Herrán-Gor. n.º 3. Librería y reimpresión, n.º 15, calle de Herrán-Gor. n.º 4. Librería y reimpresión, n.º 15, calle de Herrán-Gor. n.º 5. Librería y reimpresión, n.º 15, calle de Herrán-Gor.

El señor Lanuza repite que él y otros diputados no oyeron más que lo que se refirió á una gratificación para el taquígrafo; lo cual atribuye á que se suele leer de prisa.

Es aprobada el acta, votando en contra el señor Lanuza, protestando contra el acuerdo aludido.

El señor Díez de Ulzurrun, que no asistió á aquella sesión, dice que cumple la obligación de votar, de la que tampoco puede eximirse por ser justamente trece los diputados presentes, y que aprueba el acta porque, no habiendo presenciado los hechos, debe suponer que nunca se falta en la Diputación á la verdad de ellos.

Queda enterada la Diputación de una comunicación de su presidente, señor Muñoz Gorcechea, participando que se ausenta por asuntos urgentes, y que lo pone en conocimiento del vicepresidente, señor Cuevas.

Se acuerda concederle licencia.

Se da cuenta de una comunicación de los propietarios del edificio donde está instalada la Diputación, manifestando que aceptarán el nuevo contrato; por vez por cuatro años y uno de prórroga, en vez de dos y uno de prórroga que propone la Corporación.

Después de breve debate sobre si se ha de resolver inmediatamente, pasa el asunto á la comisión de Gobernación.

Reanudada la discusión del presupuesto, el señor Celis retira la enmienda que había presentado sobre aumento de subvención al hospital de Potes, puesto que hay una del señor Lanuza relativa á todos los de la provincia.

Se da cuenta de una enmienda proponiendo que se aumente en 500 pesetas las consignaciones de 1.000 pesetas que el señor Lanuza ha propuesto para los hospitales de Reinosa, Castro Urdiales y Potes.

Se pone á discusión la del señor Lanuza, antes aludida, proponiendo que se reduzca á 6.500 pesetas la consignación de 17.000 que en el proyecto de presupuesto se propone para hospitales municipales, y que sean aquéllas distribuidas: 1.000 á cada uno de los hospitales de Reinosa, Castro Urdiales, Torrelavega, Potes y Laredo, y 500 para cada uno de los de Comillas, Cabezón de la Sal y Santillana.

El señor Lanuza recuerda que indicó, al presentar la enmienda, que la Diputación había acordado el año anterior no subvencionar á los hospitales; pero que ya que se consignaban 17.000 pesetas sin distribuirlos, por el medio que él propone se introduce una economía de 9.000 pesetas.

El señor Díez de Ulzurrun, recordando que, con motivo de la discusión que hubo de sostener en el presupuesto anterior, acerca de esta clase de subvenciones, se enteró de que algunos de ellos tenían socorros propios abundantes, otros no tenían ninguno, y otros tenían de hospitales muy poco más que el nombre, eran covachas; pregunta si por virtud de la visita girada por el médico provincial ó por otros datos, se ha visto modificadas aquellas condiciones y se ha tenido en cuenta esos datos para proponer como justas y equitativas las subvenciones.

El señor Lanuza dice que no debe doler lo que se gaste en beneficencia, aunque se gastara con esplendor; y que la prueba de que se ha tenido en cuenta la diferencia de necesidades entre los hospitales es que se propone subvencionarlos con distinta cantidad. Pide que sea aprobada su enmienda, aunque fuese á reserva de aplazar los pagos mientras informa el médico de Beneficencia provincial.

El señor Pellón dice que la visita del médico aludido no se hizo extensiva al hospital de Laredo; que el capital con que cuenta el hospital de esa villa sería suficiente si se cobrara los intereses; pero que no sucede así, y que su situación es muy desfavorable; por lo que es necesaria, y no excesiva la subvención de 1.000 pesetas que para él se propone.

El señor Ordóñez dice que aprobaría la enmienda del señor Lanuza si tratase de introducir una economía en el presupuesto; pero que precisamente parte del supuesto de que se consignan en el proyecto 17.000 pesetas para los hospitales, y él no sabe dónde se propone tal consignación.

El señor Lanuza, después de examinar el presupuesto, reconoce que la consignación

—Luego ¿no debo marcharme, señorita? De mala gana tuve que participarle que el señor Rayner había accedido á sus deseos. Al dirigir la mirada á esa cara, en la cual jamás podría ver ya otra cosa que malignidad, se apoderó de mí indecible horror, ante la idea de que me había comprometido á permanecer cinco semanas más en la misma casa con esa odiosa mujer.

CAPITULO XIV

Aproveché el asunto que se me había concedido, para trabajar sin levantar mano en la labor para la iglesia. Creí que el señor Reade hubiera ido aquel día á recogerla; pero no fué así. Al día siguiente, jueves, terminé la inscripción y la dejé preparada para entregar al señor Reade; pero tampoco compareció. El paseo de esa mañana con mi discípula fué corto, pues Haidés se fatigaba á la sazón si nos alejábamos mucho. Pero por la tarde, después de clase, salí al jardín con un libro en la mano, y me dirigí á mi «nidio». El día anterior lo había pasado sin hacer esa cotidiana visita, lo que rara vez sucedía; mas el señor Rayner me había prohibido sa-

dos en un conjunto bastante inteligible. La esquila, según la combinación que pude hacer de los pedazos, decía así:

«Muy apreciable señorita Christie: Estoy con tanto cuidado respecto á usted, que no puedo por menos de escribirle. ¿Es cierto, —aquí faltaba un fragmento— un accidente y que está usted enferma ó se ha lastimado? Si está usted bien del todo ¿quiere tener la bondad de pasar por delante del parque, mañana, en su paseo usual, á fin de que yo la vea y sepa que usted—faltaba otro pedazo. —Colocaré la presente sobre el asiento cerca de la laguna, á donde sé que usted va todas las tardes.

»De usted afectísimo amigo,  
LORENZO READE.»

Llevaba la fecha del miércoles, y estábamos en la tarde del jueves; se refería, por tanto, al paseo de esa mañana. ¡Qué mala suerte no haber salido la tarde anterior, en que hubiera podido recoger la esquila á

Quería coger una esquila que recibí de un amigo y que llevo pendiente del cuello.—Me sentí muy sonrojada, pues por lo que oí á Sara contar al señor Rayner la noche anterior, sabía que él estaba enterado de todo lo relativo á esa esquila. Continué, sin embargo, con aparente serenidad.—Ella quería leer esa esquila; pero no pudo arrancármela porque la tenía yo cogida con las manos entrelazadas. Mas ya la he perdonado y la he ofrecido pedir á usted que la deje quedarse aquí. Le he dicho que yo no podía influir para nada en el asunto; pero ella me ha hecho prometer que se lo pediría á usted.

—¿Y por qué piensa usted que su intervención no ha de influir en eso?—dijo con amabilidad.

—Porque no hay razón alguna para que crea lo contrario. Pero de todos modos, yo no hubiera ofrecido á Sara pedir á usted que la dejara quedarse, si yo misma no hubiese estado decidida á marcharme. Es preciso, pues, señor Rayner, que me permita separarme de ustedes.

de 17,000 pesetas es para demente, siendo causa de su equivocación el encabezamiento del artículo del presupuesto, que dice hospitalales. So tiene la enmienda presidiendo del error notado.

El Sr. Ordóñez dice que el Sr. Lanuza siempre aconseja economías y está anunciando la ruina de la provincia; pero que él no cree que puede compadecerse esta aspiración, que también tiene con la aprobación de una enmienda que supone un nuevo gasto.

El señor presidente dice que se tratará de la enmienda del señor Lanuza teniendo por salvada la equivocación relativa á las diecisiete mil pesetas.

El señor Lanuza sostiene que no ha cambiado su criterio en lo que hace á las economías; pero que estos gastos de beneficencia son realmente de utilidad, y no suponen en exceso como algunos que se han concedido.

Se lee otra vez la enmienda del señor Lanuza, con la adición relativa al aumento de 500 pesetas á los hospitalales, á que se asigna mil en aquella, de Reinosa, Potes y Casiro Urdiales.

El señor Ordóñez pide la palabra; el presidente se la niega, porque se ha leído para votar; pide la palabra el señor Díez de Ulzurrun; el presidente repite que no hay palabra; el señor Ordóñez apela al reglamento, sosteniendo su derecho á hablar como firmante del dictamen sobre el presupuesto; el señor presidente dice que á él no le da lecciones el señor Ordóñez; éste contesta que se las dará siempre que las necesite; le llaman al orden; el señor Agüero dice que él también tiene pedida la palabra; el señor Alonso dice que nadie la ha pedido sino después de hecha la lectura para proceder á votación; pide la palabra el señor Celis para una cuestión de orden; el presidente dice que si los diputados creen que el asunto no se había puesto á votación, él no tiene inconveniente en que así sea; el señor Ordóñez pide la palabra; el señor Agüero la pide para contestar á un cargo; el señor Ordóñez para una aclaración... y, por mayo í, se resuelve que estaba terminada la discusión cuando se mandó dar lectura de la enmienda.

El señor Ordóñez protesta contra la pregunta del señor presidente, el señor Díez de Ulzurrun hace constar que tenía pedida la palabra para rectificar; el señor Agüero protesta contra la conducta de la presidencia y de la Diputación, porque nadie más que los secretarios de la mesa pueden dar íde de quienes tenía pedida la palabra; y añade:—Y como sobran las notas que toman los secretarios, digo que no, y las rompo. El presidente dice que sobra parte de lo dicho por el señor Agüero, y que la Diputación está sobre él.

Se pone á votación las subvenciones propuestas, y son concedidas de 1.500 pesetas á los hospitales de Torrelavega, Reinosa, Potes y Casiro Urdiales; de 1.000 al de Laredo, y de 500 á los de Comillas, Cabezon y Santilana. La subvención á Torrelavega fué aumentada á esa cantidad de 1.500 pesetas en virtud de una enmienda del señor Ceballos.

—Se da cuenta de otra enmienda, de los señores Agüero y Ordóñez, pidiendo que se consigne 10.000 pesetas de subvención al hospital de Santander.

El señor Ordóñez la defiende, diciendo á los diputados que pongan la mano sobre el corazón y piensen si cuando acaban de votar cientos de pesetas á porrillo para hospitales calificados de covachas, en alguno de los cuales no habrá un solo enfermo, porque todos vienen al hospital de Santander, pueden negarse á subvencionar al de esta capital, uno de los mejores de España, y al cual vienen enfermos de toda la provincia.

El señor Lanuza dice que él concedería una subvención de 20 ó 30.000 pesetas si el Ayuntamiento de Santander estuviese en iguales condiciones que los otros, si tuviera saldadas sus cuentas con la Diputación; pero no mientras no pague su deuda.

Se suscita un nuevo incidente entre la presidencia y el señor Agüero, porque éste no quiere hacer uso de la palabra después de haberse la concedido al señor Escalera, que la pidió más tarde que él.

El señor Escalera dice que de Castro-Urdial es está seguro que no hay ni un enfermo en el hospital de Santander.

El señor Ordóñez rectifica: combate las razones del señor Lanuza, diciendo que precisamente porque el Ayuntamiento de Santander está en situación económica difícil y no puede pagar debe también subvencionarse. Dice que el señor Lanuza viene predicando economías, y á la ocasión primera se pone de acuerdo con los diputados de ciertos distritos y se echa sobre el presupuesto como si fuera un cajón de higos, y se los reparten.

Añade que para las subvenciones otorgadas no se ha justificado ni aun alegado razón alguna. El señor Agüero defiende también la subvención propuesta para el hospital de Santander, diciendo que así como no pone obstáculos para apremiarle, quiere que se le

ayude como á los demás para que pueda salir de su apurada situación económica, y se duele de que, cuando de esto se trata, se diga que su deuda debe hacerle indigno de todo beneficio, cuando en los distritos que han obtenido subvenciones para hospitales hay Ayuntamientos que, relativamente, deben tanto como aquél á la Diputación.

Rectifican los señores Escalera y Lanuza, y éste niega que se haya puesto de acuerdo con nadie para solicitar subvenciones, sino que él propone alguna para su distrito, porque «adonde va el río, que vayan las arenas», y porque, al fin considera estos gastos los más útiles. Niega que los otros Ayuntamientos estén en el mismo caso que Santander, y sostiene que los que pagan puntualmente deben ser mejor atendidos.

Es denegada la subvención para el hospital de Santander, en cuyo favor votan los señores Pellón, Ordóñez, Agüero, Zorrilla y Alonso.

—Se da cuenta de una enmienda del señor Díez de Ulzurrun, pidiendo que se subvencione, lo mismo que á los hospitales de Torrelavega, Castro, Reinosa y Potes—es decir, con 1.500 pesetas,—al hospital de San toña.

La defiende el señor Díez de Ulzurrun, y es desechada por siete votos contra seis. Los señores Ordóñez y Agüero votan que no, porque el 44 por 100 de las subvenciones las paga el Ayuntamiento de Santander.

—Es aprobada por unanimidad una enmienda del señor Celis (don Higinio) concediendo 1.000 pesetas al Asilo de Oblatas del Redentor.

—Se acuerda, según otra enmienda, que 600 pesetas de resultas del presupuesto anterior y 500 que se consigne en el que se discute, sean destinadas á gastos de la biblioteca, principalmente para completar la Colección legislativa.

—Defendida con elocuentes datos por el señor Agüero, es aprobada una proposición suscrita por él y el señor Ordóñez, por virtud de la cual se aumenta á 2.000 pesetas la subvención para la Sociedad de «Amigos de los Pobres».

—Es desechada otra proposición pidiendo que se pensione á una señorita para proseguir los estudios de canto; y pesa á la comisión de Fomento otra, para que se pensionen al joven pintor Armando López.

—Se da cuenta de una comunicación del presidente de la Junta provincial del censo, indicando que se consigne alguna cantidad para rectificación del censo.

Después de breves explicaciones, acerca de que en caso necesario hay consignación de imprevistos, se acuerda no consignar especialmente cantidad alguna para el censo. Y se levanta la sesión.

Percances marítimos

El vapor Yarra, de las Mensajerías marítimas francesas, acaba de llegar á Marsella, procedente de Australia y Nueva Caledonia, con 558 pasajeros.

En la travesía del canal de Suez un huracán de arena le obligó á parar, lo que estuvo á punto de ocasionarle una colisión con un vapor alemán que no le había visto, á causa de la obscuridad.

Entre Sydney y Numea, el Yarra fué alcanzado por una tempestad que causó muchos naufragios. Dos vapores ingleses que conducían bueyes y carneros tuvieron que arrojarlos al agua todos para salvarse.

Siguen tan numerosas como siempre las evasiones de confinados. Poco hace llegaron á Australia tres de ellos en un bote, después de tremendas angustias de hambre y de haberse tenido que comer á un chino que se fugó con ellos. Otro fugitivo, de apellido Viny, que se escapó el 4 de noviembre de 1889, regresó á Numea después de permanecer un año en esclavitud en poder de un inglés establecido en las islas Salomón, prefiriendo volver al presidio antes que seguir soportando las crueldades del amo.

Ya se encuentra en Gibraltar todo el material necesario para intentar la extracción del vapor Utopia, de cuyo naufragio dimos oportunamente cuenta en EL ATLANTICO. Con dicho material han llegado cien hombres encargados de la faena.

Se cree que dentro del Utopia debe haber aún sesenta cadáveres.

SECCION DE NOTICIAS

En el vapor correo «Reina María Cristina» llegó anteayer á esta capital, y salió ayer para Madrid, la señora doña Rita Fajardo, esposa del presidente de la Audiencia de la Habana.

Acompañábanla en su viaje á la corte sus hijos que habían venido á esperarla.

Ha sido aprobada el acta del concurso celebrado en 90 de diciembre último por la Junta del puerto para la adquisición de un gánguil de vapor con destino al tren de dragado de esta bahía, adjudicándose definitivamente su construcción á M. Satre, de Lyon, por la cantidad de 218.000 pesetas.

En el pueblo de Cuenca, inmediato á Pozazal, se declararon ayer mañana en huelga los obreros ocupados en las obras del ferrocarril de la Robla á Valmaseda, pidiendo que se les pague sus jornales y que les horas de trabajo sean de seis de la mañana á seis de la tarde.

Como se va, los obreros esos están lejos de pedir la luna.

El hecho, así por sus motivos como por la actitud de los obreros, no tiene importancia, ni verdadera relación con la agitación socialista.

Noticias posteriores de Cuenca dan por terminada la huelga, diciendo que los ciento cuarenta y tantos trabajadores del ferrocarril de la Robla á Valmaseda, menos siete que han sido despedidos, han vuelto á sus trabajos y siguen en actitud pacífica.

No parecen seguras las noticias del origen de la huelga.

A los cuatro días de la salida de la Habana del vapor correo Reina Cristina ocurrió á bordo un percance de fatales consecuencias para la apreciable tripulación de zarzuela señora Franco de Sala, tan conocida y estimada del público de Santander.

Estaba haciendo su tocado en el camarote, cuando un bandazo del barco la ocasionó una caída, con fractura de las piernas, según unos informes, ó sólo con dislocación, según otros, sin que hayamos podido confirmar cuál de estas versiones es la exacta.

Prestó á la artista los auxilios de la ciencia el médico de á bordo D. Vicente Ferrer, y colocada en una litera portátil fué ayer conducida al ferrocarril del Norte con todas las precauciones, é instalada en un coche de primera. En el trayecto del Muelle á la Estación acompañáronla el capitán del Reina Cristina, un oficial, el médico y un contra maestre, además de varios profesores de música de esta ciudad.

No fué esa sola la desgracia ocurrida aquel día, sino que también resultó un camarero herido en un brazo.

Dos mujeres, que se dedican á la reventa, riñeron ayer y se insultaron en la Plaza Nueva, por lo que fueron denunciadas á la Alcaldía.

El guardia que las denunció, hizo constar que estas mujeres suelen provocar con frecuencias escenas semejantes.

Al pasar ayer por el barrio de Pereda, en Cuesco, un vecino del mismo pueblo, fué acometido por un perro, que le mordió en la pierna izquierda.

El dueño del can fué apuntado en el libro de denuncias de la guardia municipal, y la víctima de la ferocidad del animalito fué curada en la Casa de socorro.

En la calle del General Espartero, un individuo golpeó anteayer á una joven, á las ocho de la noche, teniendo que

acudir algunas personas á detener los impulsos del agresor, que á no ser por esta circunstancia, hubiese dejado á la chica muy mal parada.

Los Ayuntamientos de Voto y Mzuerzas anuncian las subastas de los derechos que en sus respectivos términos municipales se devenguen durante el próximo ejercicio, el primero para el 17 y el segundo para el 16 del corriente.

Ha llegado á esta redacción el número XII de la acreditada revista ilustrada de instrucción y recreo La Edad Dichosa.

Este número contiene, entre otras cosas, la continuación del precioso trabajo titulado «Las Doce»; una linda historia nominada «La ceta de las truchas»; «El lance de las manzanas»; y el «artículo metálico» «La Moneda». La parte artística del número es notable, figurando entre los grabados algunos muy excelentes.

El representante en esta ciudad de la casa editora de La Edad Dichosa es don Gumersindo Carrilles, Cuesta de Gibaja.

A las seis de la mañana de ayer, á un individuo llamado Aquilino Ruiz Fernández, de 38 años, de San Miguel, jornalero, le cupo la mala suerte de que le cogiesen los dedos de la mano derecha los engranajes de una grúa situada en una máquina, dejándose los en lastimoso estado.

El herido fué curado en la Casa de socorro, trasladándose después á su casa.

En el cuarto de la guardia municipal se halla á disposición de su dueño un llavero encontrado en la vía pública.

Ayer fueron apuntados en el libro de denuncias de la guardia municipal dos jóvenes entre los cuales hubo una acalorada disputa á las nueve de la noche de anteayer, en la calle de San Francisco.

A las cinco de la tarde de anteayer penetró un carro tirado por caballerías en la parte de la calle de San Fernando destinada al tránsito peonil, y al ser requerido el conductor por un guardia, contestó que si había pasado por allí había sido obediendo á las indicaciones de un sujeto que halló en el camino.

Uno de los caballos que arrastraban el vehículo, produjo algún desperfecto en un árbol.

El juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera anuncia para el día 13 del corriente el sorteo para la designación de los seis vocales que en concepto de contribuyentes han de constituir la Junta de partido encargada de la formación de las segundas listas de jurados.

A las diez y media de la mañana de ayer fué curado en la Casa de socorro F. E., de 28 años, de Santander, soltero, marinero, de una contusión en el pie izquierdo.

Un joven de 20 años llamado Julián San Emeterio, mozo de equipaje de la fonda de Torcida, encontró ayer en la máquina de los Corconeras una cartera conteniendo una letra por valor de 5.500 pesetas, un billete de 10 pesos mejicanos, otro de uno y algunos documentos.

Inmediatamente, el joven, dando prue

ba de una honradez y una rectitud de conciencia dignas de todas las alabanzas, entregó la cartera á un guardia de consumo llamado Joaquín Fernández, para que la tuviese en su poder mientras se encontraba al dueño.

Pareció éste, que es un caballero llegado antesyer á esta ciudad, en el último correo, y entonces el guardia de consumo le entregó la cartera hallada, cuya pérdida ya había advertido el dueño.

De justicia es hacer constar aquí públicamente el laudable proceder del joven que halló la cartera y del guardia de consumo que sirvió á aquél de mediador para la entrega de ella á su dueño.

JAMONES

de Asturias y Galicia, clase superior, á 4 y 1/2 reales libra de 460 gramos. Longaniza casera de Burgos, á 7 reales libra. Chorizos de Candelario. Salchichón de Vich. Mortadela de Babilonia, á 3 pesetas lata de 1 1/2 kilo.

ENRIQUE L. BARREDO,

Velasco, números 11 y 13.—Teléfono núm. 70

Correo local.

Teatro.—Como ayer dijimos, en la tercera función de abono cantará esta noche la Nevada la parte de «Rosina», del Barbero de Sevilla, disponiéndose á dar á conocer al público, en la escena de la lección del tercer acto, un número de la ópera La Perla del Brasil, del maestro David, y al final el famoso vals de Dinorah.

A propósito de esta preciosa ópera de Meyerbeer, son muchos los aficionados que desearían oírla toda entera, y admirar en ella el talento de la eminente diva, cuyas facultades tanto se acomodan al carácter de esa delicadísima partícula.

Audiencia

Ayer se vió en juicio oral ante la Sección segunda la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Rufo Bolado Puente y sus hijos José y Ruperto Bolado Fernández, vecinos de Revilla.

Habiéndose acreditado en el acto del juicio el fallecimiento del primero de los procesados, la Sección dictó auto declarando extinguida en cuanto á él la acción penal.

El ministerio fiscal se limitó á sostener la acusación de los otros dos, á los que conceptúa autores de un delito de lesiones graves, apreciando en su perjuicio la agravante de abuso de superioridad y respecto al Ruperto la atenuante de ser menor de 18 años, concluyendo por pedir se condene á éste á tres meses y un día de arresto mayor, y á su hermano José á un año, ocho meses y un día de prisión correccional, debiendo indemnizar los dos al ofendido Evaristo Concha, en la suma de 84 pesetas.

El defensor, negando que sus patrocinados sean autores del delito calificado, impetró la absolución de los mismos, ó en otro caso se les imponga cuando más las penas de cuatro meses y un día de arresto al José y un mes y un día al Ruperto, por ser de apreciar en su favor la atenuante de arrebató y obcecación y ninguna agravante.

MISCELANEA

El tomo de La España Moderna correspondiente al día 15 de abril, es uno de los más amenos publicados por esta impor-

—Puede usted ir, si así lo quiere; aunque Los Alisos parecería más que nunca una tumba sin usted, hija mía, ahora que nos hemos acostumbrado á ver su linda carita y á oír en su dulce voz por este sitio tan solitario,— dijo en voz triste y algo tierna que hizo asomar lágrimas á mis ojos.—Pero no puede usted marcharse hoy. Considere usted lo que la gente diría de nosotros, si se propalase el rumor de que la institutriz de nuestra hija había sido tan cruelmente tratada en nuestra casa, que se vió en la necesidad de marcharse sin dar previo aviso. Además, todos esperan ver á usted en la fiesta escolar, y creo que si nuestro joven amigo Lorenzo—no se sonroja, querida—supiera que usted se había marchado, perdería la cabeza y nos acusaría de haberla asesinado. Ahn hay más: le sería á usted muy difícil, créame, hija mía, el hallar otra posición, si dejara la primera tan pronto, por cualquier motivo que fuese. No, no; tendrá usted otra habitación, ó Juanita dormirá en la misma que tiene por algún tiempo, hasta que en actual estado nervioso

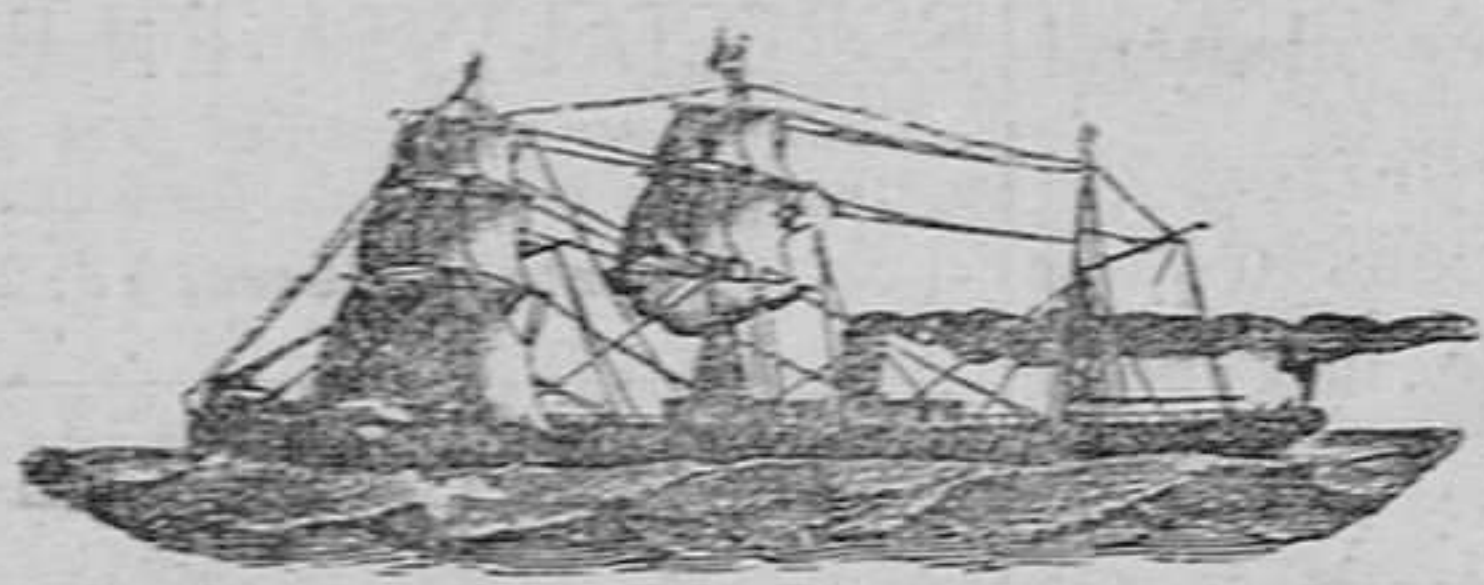
los pppelitos con que Mona había estaba jugando. Había en ellos algo escrito en letra que me era conocida, y pronto pude convenirme de que esa chiquilla había logrado coger una esquila dirigida á mí por el señor Read. Entonces me lancé á recoger los demás pedezcos, sin hacer más caso del lodo que la misma Mona, y en él me hundí hasta los tobillos. Desenterré los trozos que la niña había metido en el barro y le quité los que aún tenía en las manos. Esto último lo hice muy suavemente para que ella no se encolerizara, aunque en mis manos sentía un impulso nervioso de darle una bofetada. No sé si fué por instinto de venganza que la llevé á la casa para que la lavaran. Volví luego á examinar de nuevo el terreno; allí encontré otros pedacitos de la esquila, y de bajo del asiento de mi «nid» hallé un sobre roto, dirigido á la «Señorita Christie». Regresé á casa y subí á mi cuarto con mi destrozado tesoro. Limpié los pedezcos que estaban sucios, y después de mucho trabajo, logré ajustarlos to-

lir de casa, porque me halló con calentura, efecto, sin duda, de la terrible noche pasada. Encontré á Mona sentada entre los juncos cerca de la laguna, á pocos pasos de mi escondite. Estaba tarareando y jugando con unos palitos y unos pedazos de papel. Al verme, se deslizó por la pendiente de la orilla y se metió en el fango cerca del agua, como para ocultarse de mí. Viéndola desaparecer de ese modo, temí que cayera en la laguna ó que se hundiera en el lodo que cubía el borde de ese charco, y que luego no pudiese subir por la resbaladiza pendiente. Me abrí paso, pues, por entre los juncos y llegué á la orilla. Allí estaba la niña atareada en enterrar los pedezcos de papel en el barro, con ayuda de dos palitos. Cuando me acerqué á ella para hablarle, se echó atrás sobre la espalda, con la cabeza casi en el agua, y se puso á patallar desesperadamente. Esta extraña conducta me hizo creer que Mona tenía conciencia de haber hecho alguna maldad. Me agaché para recoger uno ó dos de

se haya calmado. Entonces, si al terminar los tres meses persiste usted en su propósito, no nos oponemos á su marcha, aunque creo que alguno de nosotros jamás hallará consuelo si usted nos deja tan pronto. Habló con tanta dulzura, con tanto afecto, al propio tiempo que con esa autoridad inherente al hombre dotado de superior juicio, que me sentí impulsada á ceder. Obligada, no obstante, por mi promesa, tuve que pedir de nuevo al señor Rayner que permitiera á Sara quedarse también, á lo que accedió en seguida. No muy satisfecha del resultado de mi intervención en eso, le supliqué luego que consentiera en que Juanita me sirviese, en vez de Sara, en todo lo que fuese posible, durante los primeros días. No me fué muy agradable ver, más tarde, la amarga sonrisa de Sara al decirme, cuando supo que yo me quedaba: —Ya se lo dije á usted, señorita. —He cumplido mi palabra, Sara; he pedido al señor Rayner que usted se quede también,—le dije.



**Compagnie Générale Transatlantique.**  
VAPORES-CORREOS FRANCESES  
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS  
A LA  
**Habana y Veracruz**  
SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de mayo, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **SAINT GERMAIN** Capitán KERSABIEC.  
Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.  
**A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES**  
Se dá excelente trato y se habla español.  
Para Colón con escalas en Pointe à Pitre, Basse Terre, Saint Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla.  
Saldrá de Santander el 27 de mayo el vapor **CANADA** Capitán GOSSELIN.  
Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 14 de mayo el vapor **VILLE DE MARSEILLE** y para Saint Nazaire el 29 de mayo el vapor **LAFAYETTE**  
Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.  
Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30, teléfono número 58.

**LA BANDERA ESPAÑOLA**  
Escala de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba.  
**SALIDAS QUINCENALES**  
VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Castellano . . . . .	de 4.654 ts.	Gaditano . . . . .	de 5.145 ts.
Catalán . . . . .	de 3.574 »	Euskaro . . . . .	de 4.700 »
Navarro . . . . .	de 5.770 »	Santanderino . . . . .	de 5.400 »
Gallego . . . . .	de 4.630 »	Palentino . . . . .	de 4.900 »
Murciano . . . . .	de 4.410 »	Madrieno . . . . .	de 5.630 »

Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Caibarién, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 13 de mayo, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado

**EUSKARO**

su capitán don Martín Zabala.  
Admite carga á flete y pasajeros.  
El siguiente vapor será el

**SANTANDERINO**

que saldrá el 27 de mayo.  
Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Illera é Hijos Muelle 19.—Teléfono, número 46.

**LINEA DE VAPORES «SERRA»**

**COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»**  
Servicio semanal de vapores correos  
ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA/  
CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA,  
FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE,  
BENITA y ALICIA.  
SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para  
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. } Enrique el 22 de abril  
Habana, Matanzas, Caibarién, Santiago de Cuba y Cienfuegos. } Leonora el 29 de id.  
Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. } Hugo el 6 de mayo  
Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 87.

**NORDDEUTSCHER LLOYD.** COMPANIA DE VAPORES-CORREOS  
LLOYD NORTE ALEMAN.  
Para Montevideo y Buenos-Aires y Rio Janeiro  
Saldrá de la Coruña el día 17 del mes de abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza  
**DARMSTAD**

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª class.  
A los pasajeros de 3.ª class se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.  
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

**COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.**  
**IBARRA Y COMPANIA.**  
SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 18 de mayo saldrá para Barcelona y escalas el vapor capitán D. Juan Ibarra y.

El martes 5 de mayo saldrá para Sevilla y escalas el vapor capitán don C. Echeverría.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.  
Teléfono número 85.  
NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido

**LINEA DE VAPORES DE LOS SRES. M. SAENZ Y COMP.ª, DE SEVILLA**  
SERVICIO FIJO SEMANAL  
Saldrá un vapor de esta compañía

**DE SANTANDER** todos los sábados para Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo. Tomarán carga también para Londres y Liverpool.

Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la correduría de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**  
El magnífico vapor inglés  
**PATAGONIA,**  
Saldrá de Santander el 11 de mayo próximo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
Admite solamente pasajeros de tercera clase á los precios siguientes:  
Para Rio Janeiro . . . . . pesetas 150  
Montevideo . . . . . 160  
Buenos Aires . . . . . 165  
Para informes dirigirse á sus consignatarios los Sres. Dóriga é hijos y Botín.

**LINEA LARRINAGA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**  
ENTRE  
SANTANDER, PUERTO-RICO Y LA ISLA DE CUBA  
Para San Juan, Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos, trasbordando en Puerto Rico la carga para Mayaguez, Ponce, Aguadilla y Arecibo.

Saldrá de este puerto el 6 de mayo salvo impedimento imprevisto el magnífico vapor nombrado

**RAMON DE LARRINAGA**

Admite carga á flete y pasajeros.  
Dirigirse á su consignatario Sr. Marqués de Hazas, General Espartero, 7 número, núm. 77 ó á la correduría de los Sres. Orbeta y Ansuátegui, Muelle, número, 7.

**PASAJES GRATIS PARA LA**

**REPÚBLICA DEL BRASIL**

Saldrá del puerto de Santander el día 11 de mayo el vapor

**PATAGONIA**

Se facilitan pasajes completamente gratis á las familias ó personas solas que quieran marchar al Brasil, sin contraer obligación alguna al obtenerle, ni tampoco á su desembarque en Rio de Janeiro, teniendo igualmente derecho á casa y comida por espacio de 15 días en un magnífico edificio, propiedad del Gobierno, y completa libertad para dedicarse á trabajar en beneficio propio en cualquier Estado del Brasil.  
Es indispensable presentar los documentos personales cuatro días antes de la salida del vapor.  
Para más informaciones y obtener pasaje gratis, dirigirse á los señores Bourdicaud y C.ª, en Santander, Muelle, 25. 6-3

**GRAN BAZAR ARAGONES DE**

**Nuestra Señora del Pilar.**

Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillas de regilla desde 4'50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinidad de artículos difíciles de enumerar.  
Obras son amores y no buenas razones.  
Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

**VINO DE QUINIUM LABARRAQUE**

aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. « Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina. » (Robiquet, profesor de la Escuela de farmacia de Paris).  
« Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. » D' CABARET.  
« El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica. » Formulario del Profesor BOUCHARDAT.  
Se vende en todas las farmacias, y en Paris, maison L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.ª, successeurs, 19, rue Jacob.  
Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Duplá pal.; — al por menor, en Santander: LEOPOLDO HONTAÑÓN, farmacéutico.

**VINO DE PEPTONA Pépsica**

de CHAPOTEAUT, Farmaco en Paris  
La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago.  
En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**SANDALO DE MIDY**

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS  
Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.  
PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

**DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES DE**

Alceda, Archena, Caldas de Besaya, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuentes del Francés), Liérganes, Loeches (La Maravilla, La Margarita), Marmolejos Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobrón, Alet, La Bourbonnole, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel, Mühlbrennen), Contréville, Eaux-Bonnes, Evian (Cachat), Friedrichshaf, Hufeyady (Janos), Orezza, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals, (Vivaraies, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean Desirée, Pretiense, (Dominique) Vichy (Grande Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre), etc., etc.

**FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN**  
HERNAN-CORTÉS, 2

**BLANCO Y NEGRO**

REVISTA ILUSTRADA  
SE PUBLICARA EN MADRID TODOS LOS DOMINGOS  
Vida moderna, teatros, Poesías, Artículos festivos, Ecos de sociedad, Concursos con premios, música, Caricaturas, Modas.

REDACTADA E ILUSTRADA  
POR EMINENTES LITERATOS Y DIBUJANTES

Doce páginas de texto en elegante papel sonrosado, con preciosos grabados alusivos á los artículos.

El primer número, que verá la luz pública el domingo 10 de mayo, contendrá artículos y poesías de Campoamor, Rueda, Palacio (D. Manuel), Palacio (D. Eduardo), Taboada, Fernandez Bremón, Pérez Zúñiga, Muro, etc., é ilustraciones de Alcázar, Gros, Pons, Carcedo y Romea.

NUMERO SUELTO EN TODA ESPAÑA  
**15 CÉNTIMOS**

EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTANA ES EL LIBRO

**DE CANTABRIA**

que contiene los retratos de sus hijos más ilustres, paisajes y edificios más notables de dicha provincia, literatura los de sus mejores escritores y producciones artísticas de sus pintores y dibujantes.

De venta en esta Administración, Plaza de la Libertad, número 1. En la camisería de Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, número 17. En la tienda de juguetes y loza de Vicente Soriano, Blanca, 42, y en las principales librerías y balnearios de la provincia.

PRECIO: CINCO PESETAS.

A los suscriptores de EL ATLANTICO, se les hace una rebaja de la mitad de su valor siempre que presenten en la Administración del periódico el recibo del trimestre corriente.

**17, BLANCA, 17.**

GÉNEROS DE NOVEDAD.  
ESPECIALIDAD  
EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,  
EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,  
MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, feltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa.  
Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida,  
Se remiten muestras por el correo.

**HIGUERA Y BLANCHARD BLANCA, 17, SANTANDER.**

**LA CALVICIE HA MUERTO**

Pomada prodigiosa Vega, para hacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martínez.  
Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furtivas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios que habido pelo; vello que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración la condición individual. El que pruebe una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria y por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.  
Depósito general: San Vicente, 104 ent.º.—Valencia.

NOTAS.—Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, devolveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que se indican, dirigiéndose á la casa central.  
Unica casa sucursal para la venta en esta capital y su provincia casa de doña Teresa Escudero, Blanca, número 8, Camisería.

**PASTILLAS BONALD**

Cloro-boro-sódicas á la cocaína.  
La mejor que se conoce para la curación de las enfermedades de la Boca y garganta.  
Precio de la caja con su instrucción 2 PESETAS.  
Se venden en la farmacia de Vega, Plaza Vieja, número 2, Santander.

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

En buenas condiciones, y por su ausencia de su dueño, se traspaasa la Barbería de la calle de San Francisco, número 29.

CROMOS PARA ANUNCIOS ESTAMPAS SAGRADAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

